

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANÁ, CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 370 DEL C.G.P.

PROCESO:	VERBAL DE ACCION REIVINDICATORIA
DEMANDANTE :	Amando de Jesús Osorio Marín
DEMANDADO:	Gladys Yanette Henao Galeano
RADICADO:	2022-00114-00

TRASLADO: DE LA EXCEPCIONES PRESENTADAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA Y SU REFORMA

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 370 C.G.P., se corre traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada a la contraparte por el término de CINCO (5) DÍAS.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 06 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 06 de octubre de 2022 a las 6:00 pm

TÉRMINO: 07, 10, 11, 12 Y 13 de octubre de 2022

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO